
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN
EVALUADORA DE OFERTAS****LICITACIÓN PÚBLICA
N° 2G19000057**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL
SUMINISTRO DE TRATAMIENTO DE DIÁLISIS
PERITONEAL AUTOMATIZADA, QUE INCLUYE:
SOLUCIONES, ACCESORIOS PARA LA CONEXIÓN Y
DESCONEXION DEL SISTEMA, EQUIPO Y ENTREGA
DOMICILIAR DE PAQUETES A PACIENTES
ADSCRITOS AL PROGRAMA DE DIALISIS
PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA”**

SAN SALVADOR, 8 DE ABRIL DE 2019

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

En la Sala de reuniones del Departamento de Gestion de Compras, los miembros especialistas y usuarios de la Comisión Evaluadora de Ofertas, nombrada por la Dirección General mediante Acuerdo No. 2019-02-0068 de fecha 15 de febrero de 2019, para la LICITACIÓN PÚBLICA No. 2G19000057, denominada: "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TRATAMIENTO DE DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA, QUE INCLUYE: SOLUCIONES, ACCESORIOS PARA LA CONEXIÓN Y DESCONEXION DEL SISTEMA, EQUIPO Y ENTREGA DOMICILIAR DE PAQUETES A PACIENTES ADSCRITOS AL PROGRAMA DE DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA", después de haber recibido los Lineamientos para el Funcionamiento de las Comisiones Evaluadoras de Ofertas, haber leído y comprendido el contenido de las Bases de la Licitación en referencia y antes de iniciar dicha evaluación, se considera lo siguiente:

- Considerar para la Recomendación de Adjudicación lo encomendado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 2007-0094.ENE que literalmente expresa "ENCOMENDAR A LA DIRECCION GENERAL GIRE INSTRUCCIONES A LA UACI, PARA QUE LAS RECOMENDACIONES DE LAS COMISIONES EVALUADORAS DE OFERTAS EN TODAS LAS GESTIONES DE COMPRA SE REALICEN RESPETANDO LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA ESPECIFICA PARA CADA CODIGO", lo anterior con la finalidad de considerar la asignación presupuestaria aprobada inicialmente para los códigos que se evalúan.
- Considerar para la RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION las ofertas que cumplan con la EVALUACIÓN TECNICA (Calificación mínima 100%), EVALUACIÓN FINANCIERA (Calificación mínima 50%) y que cumplan con la presentación de los DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.
- Emitir la recomendación basados en el numeral 6. CRITERIOS PARA RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN, de las Bases de Licitación.

La Comisión Evaluadora de Ofertas ha considerado para la recomendación lo siguiente:

1. Control de Retiro de Base, por medio del cual se hace constar las empresas que retiraron bases de licitación, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	SOCIEDADES	OBSERVACION
1	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	ADQUIRIERON BASE DE LICITACIÓN POR MEDIO DE LA DESCARGA GRATUITA DEL SITIO WEB DE COMPRASAL
2	CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V.	
3	MATESA, S.A. DE C.V.	
4	ANESTESIOLOGIA EN EQUIPO, S.A.	
5	LABORATORIOS LOPEZ, S.A. DE C.V.	
6	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
7	DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	
8	COMERCIAL SUIZA, S.A. DE C.V.	

2. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de marzo de 2019, en la que consta que se recibió UNA (1) OFERTA según detalle siguiente:

[Redacted Signature Area]

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Página 2 de 5

[Redacted Signature Area]

Licitación Pública N° 2G19000057
Acta de la Comisión Evaluadora de Ofertas

No. OFERTA	NOMBRE DE OFERTANTE	MONTO TOTAL OFERTADO	MONTO DE GARANTÍA RECIBIDA
1	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	\$5,651,148.00	\$325,000.00

La Comisión Evaluadora de Ofertas ha considerado para la recomendación de adjudicación lo siguiente:

1. Asignación Presupuestaria según nota SPSE/045/2019 y SPSE/046/2019, emitida por la Sección Programación, Seguimiento y Evaluación de Presupuesto, ambas de fecha 29 de Enero de 2019, por un monto de SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CIENTO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$6,092,100.00).
2. Acuerdo de Consejo Directivo No. 2019-0195.FEB.-, de fecha 4 de febrero de 2019, contenido en Acta 3821, sobre la aprobación de las Bases y Acuerdo de Consejo Directivo No. 2019-0355.MZO.- de la Adenda No. 1 de solicitud de Prórroga para la Recepción y Apertura Pública de Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 2G19000057, denominada: "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TRATAMIENTO DE DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA, QUE INCLUYE: SOLUCIONES, ACCESORIOS PARA LA CONEXIÓN Y DESCONEXION DEL SISTEMA, EQUIPO Y ENTREGA DOMICILIAR DE PAQUETES A PACIENTES ADSCRITOS AL PROGRAMA DE DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA".
3. La evaluación técnica ha sido realizada por los miembros Especialistas, nombrados bajo acuerdo de Dirección General No. 2019-02-0068 de fecha 15 de febrero de 2019, la cual consta adjunta a los cuadros de análisis y que forman parte integral de esta acta.
4. Informe de revisión la documentación Legal contenida en el Expediente único del Proveedor recibido en fecha 22 de marzo de 2019.
5. Informe de contratos previos emitido por el Departamento de Contratos y Proveedores sobre la experiencia institucional de los ofertantes recibido en fecha 25 de marzo de 2019.
6. Informe de Incumplimientos emitido por el Departamento de Contratos y Proveedores recibido de fecha 25 de marzo de 2019.
7. Acta de Cierre de recepción de muestras presentadas posterior a la recepción y apertura de ofertas de fecha 25 de marzo de 2019
8. Informe emitido por la Sección de Análisis Financiero recibido en fecha 28 de marzo de 2019, sobre las evaluaciones financieras de la sociedad ofertante:

No. OFERTA	NOMBRE DE OFERTANTE	CALIFICACIÓN (%)
1	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	93.11%

9. Informe de DACABI de experiencia de Calidad recibido de fecha 29 de marzo de 2019.
10. Informe de la revisión de documentación legal y solvencias contenidas en las ofertas respectivas de Sección Contrataciones, recibido en fecha 2 de marzo de 2019.
11. Informe de ampliación de informe de incumplimientos emitidos por el Departamento de Contratos y Proveedores de fecha 5 de abril de 2019.
12. Acta de Cierre de Recepción de documentación técnica posterior a la recepción de ofertas, de fecha 1 de abril de 2019.
13. Acta de Cierre de documentos subsanables de carácter legal de fecha 5 de abril de 2019.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Licitación Pública N° 2G19000057
Acta de la Comisión Evaluadora de Ofertas

14. Listado de Inhabilitados e Incapacitados impreso de la Pagina Web de la UNAC, de fecha de ocho de abril de 2019, en el cual se verificó que la sociedad participante no se encuentra inhabilitada, ni incapacitada para contratar conforme a lo establecido en el Art. 25 literal c) y 158 de la LACAP.

Basados en lo antes expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 2G19000057, denominada: "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TRATAMIENTO DE DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA, QUE INCLUYE: SOLUCIONES, ACCESORIOS PARA LA CONEXIÓN Y DESCONEXION DEL SISTEMA, EQUIPO Y ENTREGA DOMICILIAR DE PAQUETES A PACIENTES ADSCRITOS AL PROGRAMA DE DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA", recomienda al Consejo Directivo del ISSS, lo siguiente:

1º) Adjudicar (1) CÓDIGO de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 2G19000057, denominada: "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TRATAMIENTO DE DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA, QUE INCLUYE: SOLUCIONES, ACCESORIOS PARA LA CONEXIÓN Y DESCONEXION DEL SISTEMA, EQUIPO Y ENTREGA DOMICILIAR DE PAQUETES A PACIENTES ADSCRITOS AL PROGRAMA DE DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA", a la única sociedad ofertante DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V. hasta por un monto total de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5,651,148.00), incluye IVA; según recomendación descrita y detallada en los cuadros de análisis respectivos y evaluación técnica los cuales se encuentran anexos y que forman parte integral de la presente acta de recomendación, por cumplir la sociedad recomendada con la evaluación técnica, términos técnicos, evaluación financiera y con la presentación de la documentación legal y administrativa solicitadas en las Bases de Licitación, de acuerdo al detalle siguiente:

UNO (1) CÓDIGO RECOMENDADO POR SER UNICO OFERTANTE

No. corr	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN COMERCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTA	CANTIDAD RECOMENDADA HASTA	TIPO DE OFERTA	MARCA Y PAÍS	PRECIO UNITARIO (\$)	MONTO TOTAL HASTA POR (\$)	SOCIEDAD RECOMENDADA
1	121004030	SUMINISTRO DE TRATAMIENTOS DE DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA, QUE INCLUYE: ACCESORIOS PARA LA CONEXIÓN Y DESCONEXION DEL SISTEMA, EQUIPO Y ENTREGA DOMICILIAR DE PAQUETES A PACIENTES	SUMINISTRO DE TRATAMIENTO DE DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA QUE INCLUYE: ACCESORIOS PARA LA CONEXIÓN Y DESCONEXION DEL SISTEMA, EQUIPO Y ENTREGA DOMICILIAR DE PAQUETES A PACIENTES	CU	290,100	290,100	PRINCIPAL	BAXTER COLOMBIA	\$ 19.48	\$ 5,651,148.00	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.
TOTAL										\$ 5,651,148.00	

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

CUADRO RESUMEN DE MONTO RECOMENDADO A LA SOCIEDAD

CORR.	SOCIEDAD RECOMENDADA	NUMERO DE CÓDIGOS RECOMENDADOS	MONTO RECOMENDADO (INCLUYE IVA) HASTA POR (\$)
1	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	1	\$ 5,651,148.00
TOTAL RECOMENDADO HASTA POR (INCLUYE IVA)		1	\$ 5,651,148.00

2º) La Sociedad adjudicada deberá presentar para contratar según las bases de la licitación lo requerido en romano V INDICACIONES ESPECÍFICAS SOBRE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, numeral 8: a. Solvencia del Régimen de Salud correspondiente a las cotizaciones b. Solvencia del Régimen IVM del ISSS correspondiente a las cotizaciones. En caso de no cotizar al régimen IVM, deberá presentar CONSTANCIA QUE NO COTIZA. c. Solvencia(s) de pago de las administradoras de Fondos de Pensiones: AFP(s) legalmente autorizadas por la Superintendencia de Pensiones, tales como: CRECER, CONFIA, IPSFA, en caso de no cotizar a alguna de las anteriores deberá presentar CONSTANCIA QUE NO COTIZA A DICHA ADMINISTRADORA d. Solvencia Municipal del domicilio del ofertante. e. Solvencia de Impuestos Internos. f. La documentación que acredite su personería a solicitud de la Sección de Contrataciones del ISSS.

3º) Todo contratista que incumpla sus obligaciones contractuales y a raíz de lo cual se provocara una situación de desabastecimiento, mala imagen en el ISSS, deberá explicar a través de una publicación en dos periódico de mayor circulación nacional que es de su responsabilidad la falta de cumplimiento en la prestación de los servicios a los pacientes del ISSS, a fin de desligar al instituto de los inconvenientes ocasionados a sus derechohabientes. Esta publicación tiene que ser en las principales secciones del periódico.

El contratista deberá realizar dicha publicación a más tardar cinco días hábiles posteriores a la fecha en que el Administrador del Contrato le notificó la situación de desabastecimiento que ha provocado. Si el contratista no cumpliera con dicha obligación dentro del plazo señalado, el ISSS a través de la Unidad de Comunicaciones en coordinación con la Unidad Jurídica estará en la facultad de efectuar las mencionadas publicaciones, cuyos costos serán descontados de cualquier pago pendiente a la contratista, y de no existir pagos pendientes, la contratista se compromete a cancelar los costos de dicha publicación contra entrega de copias de las facturas respectivas.

El contratista previo a la publicación deberá someter la aprobación del contenido de la misma ante la Unidad Jurídica del ISSS.

La dimensión de la publicación será de un cuarto de página.

Sin más que hacer constar firmamos la presente de conformidad, a las once horas del día ocho de abril de dos mil diecinueve.

[Redacted Signature]
Médico Especialista Nefrólogo
Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

[Redacted Signature]
Médico Especialista Nefrólogo
Hospital Regional de Santa Ana

[Redacted Signature]
Jefe Servicio Clínico
Hospital Regional de San Miguel

[Redacted Signature]
Analista Financiero

[Redacted Signature]
Analista de UAC II

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL**

Señor Jefe de la
UACI
Presente

001341

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
JEFATURA - UACI

Fecha de Recibido: **25 ABR 2019**

Nombre: [REDACTED]

Hora: **10:30**

San Salvador, 25 de abril de 2019

REF: E-01257

Para su conocimiento y efectos consiguientes comunico a usted que el honorable Consejo Directivo de este Instituto, en sesión ordinaria celebrada el **24 de abril de 2019**, tomó el **Acuerdo #2019-0731.ABR.-**, contenido en **Acta N° 3833**, que dice:

ACUERDO #2019-0731.ABR.- El Consejo Directivo después de conocer el acta de la comisión de "Compra de Medicamentos, Material y Equipo Médico Odontológico", y CONOCER A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS, ANEXA AL EXPEDIENTE ORIGINAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2G19000057, DENOMINADA: "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TRATAMIENTO DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA, QUE INCLUYE: SOLUCIONES, ACCESORIOS PARA LA CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL SISTEMA, EQUIPO Y ENTREGA DOMICILIAR DE PAQUETES A PACIENTES ADSCRITOS AL PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA**", NOMBRADA MEDIANTE ACUERDO DE DIRECCIÓN GENERAL N° 2019-02-0068, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2019 Y CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 56 INCISO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE LITERALMENTE DICE: "*CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ELABORARÁ UN INFORME BASADO EN LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, EN EL QUE HARÁ AL TITULAR LA RECOMENDACIÓN QUE CORRESPONDA, YA SEA PARA QUE ACUERDE LA ADJUDICACIÓN RESPECTO DE LAS OFERTAS QUE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE RESULTEN MEJOR CALIFICADAS, O PARA QUE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O EL CONCURSO*"; por unanimidad ACUERDA: 1º) **ADJUDICAR** POR RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS, (1) **CÓDIGO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2G19000057**, DENOMINADA: "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TRATAMIENTO DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA, QUE INCLUYE: SOLUCIONES, ACCESORIOS PARA LA CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL SISTEMA, EQUIPO Y ENTREGA DOMICILIAR DE PAQUETES A PACIENTES ADSCRITOS AL PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA**", A LA ÚNICA SOCIEDAD OFERTANTE **DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.**, HASTA POR UN MONTO TOTAL DE **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$5,651,148.00)**, INCLUYE IVA; SEGÚN RECOMENDACIÓN DESCRITA Y DETALLADA EN LOS CUADROS DE ANÁLISIS RESPECTIVOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA LOS CUALES SE ENCUENTRAN ANEXOS Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA DE RECOMENDACIÓN, POR CUMPLIR LA SOCIEDAD RECOMENDADA CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, TÉRMINOS TÉCNICOS, EVALUACIÓN FINANCIERA Y CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE:

UN (1) CÓDIGO RECOMENDADO POR SER ÚNICO OFERTANTE

26/4/2019

[Handwritten signature]

No. corr	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN COMERCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	CANTIDAD RECOMENDADA HASTA	TIPO DE OFERTA	MARCA Y PAÍS	PRECIO UNITARIO (\$)	MONTO TOTAL HASTA POR (\$)	SOCIEDAD RECOMENDADA
1	121004030	SUMINISTRO DE TRATAMIENTOS DE DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA, QUE INCLUYE: ACCESORIOS PARA LA CONEXIÓN Y DESCONEJÓN DEL SISTEMA, EQUIPO Y ENTREGA DOMICILIAR DE PAQUETES A PACIENTES	SUMINISTRO DE TRATAMIENTO DE DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA QUE INCLUYE: ACCESORIOS PARA LA CONEXIÓN Y DESCONEJÓN DEL SISTEMA, EQUIPO Y ENTREGA DOMICILIAR DE PAQUETES A PACIENTES	C/U	290,100	290,100	PRINCIPAL	BAXTER COLOMBIA	\$ 19,48	\$5,651,148.00	DROGUERÍA AMERICANA; S.A. DE C.V.
TOTAL										\$ 5,651,148.00	

CUADRO RESUMEN DE MONTO RECOMENDADO A LA SOCIEDAD

CORR.	SOCIEDAD RECOMENDADA	NUMERO DE CÓDIGOS RECOMENDADOS	MONTO RECOMENDADO (INCLUYE IVA) HASTA POR (\$)
1	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	1	\$ 5,651,148.00
TOTAL RECOMENDADO HASTA POR (INCLUYE IVA)		1	\$ 5,651,148.00

DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, DEL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, QUE APARECE COMO **ANEXO NÚMERO DIECINUEVE** DE LA PRESENTE ACTA.

2º) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR PARA CONTRATAR SEGÚN LAS BASES DE LA LICITACIÓN LO REQUERIDO EN ROMANO V INDICACIONES ESPECÍFICAS SOBRE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NUMERAL 8: A. SOLVENCIA DEL RÉGIMEN DE SALUD CORRESPONDIENTE A LAS COTIZACIONES, B. SOLVENCIA DEL RÉGIMEN IVM DEL ISSS CORRESPONDIENTE A LAS COTIZACIONES. EN CASO DE NO COTIZAR AL RÉGIMEN IVM, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA QUE NO COTIZA, C. SOLVENCIA(S) DE PAGO DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES: AFP(S) LEGALMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, TALES COMO: CRECER, CONFIA, IPSFA, EN CASO DE NO COTIZAR A ALGUNA DE LAS ANTERIORES DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA QUE NO COTIZA A DICHA ADMINISTRADORA, D. SOLVENCIA MUNICIPAL DEL DOMICILIO DEL OFERTANTE, E. SOLVENCIA DE IMPUESTOS INTERNOS, Y F. LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU PERSONERÍA A SOLICITUD DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL ISSS.

3º) TODO CONTRATISTA QUE INCUMPLA SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y A RAÍZ DE LO CUAL SE PROVOCARA UNA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO, MALA IMAGEN EN EL ISSS, DEBERÁ EXPLICAR A TRAVÉS DE UNA PUBLICACIÓN EN DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL QUE ES DE SU RESPONSABILIDAD LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS PACIENTES DEL ISSS, A FIN DE DESLIGAR AL INSTITUTO DE LOS INCONVENIENTES OCASIONADOS A SUS DERECHOHABIENTES. ESTA PUBLICACIÓN TIENE QUE SER EN LAS PRINCIPALES SECCIONES DEL PERIÓDICO.

EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR DICHA PUBLICACIÓN A MÁS TARDAR CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE NOTIFICÓ LA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO QUE HA PROVOCADO. SI EL

CONTRATISTA NO CUMPLIERA CON DICHA OBLIGACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, EL ISSS A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD JURÍDICA ESTARÁ EN LA FACULTAD DE EFECTUAR LAS MENCIONADAS PUBLICACIONES, CUYOS COSTOS SERÁN DESCONTADOS DE CUALQUIER PAGO PENDIENTE A LA CONTRATISTA, Y DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, LA CONTRATISTA SE COMPROMETE A CANCELAR LOS COSTOS DE DICHA PUBLICACIÓN CONTRA ENTREGA DE COPIAS DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS.

EL CONTRATISTA PREVIO A LA PUBLICACIÓN DEBERÁ SOMETER LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA ANTE LA UNIDAD JURÍDICA DEL ISSS.

LA DIMENSIÓN DE LA PUBLICACIÓN SERÁ DE UN CUARTO DE PÁGINA.

4°) ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL, QUE LA SECCIÓN CONTRATACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y PROVEEDORES ELABORE EL CONTRATO RESPECTIVO; Y 5°) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

Antecedentes originales se envían a la UACI.

DIOS UNIÓN LIBERTAD




JOSÉ ARMANDO BARRIOS LÓPEZ,
SECRETARIO GENERAL DEL ISSS

/sdel.
C:/Acuerdos 2019/UACI/Licitaciones Públicas